

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad en providencia dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Fuster Canals contra don Joaquín Fuster Canals, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor base de este procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en esta ciudad, barrio de San Gervasio, señalada con el número 88, antes 40, y anteriormente, 36, de la calle de Zaragoza, antes de San Felipe, compuesta de planta baja y un piso cubierto de terrado, con un patio o jardín en la parte posterior de la misma, en el que hay un pozo y un lavadero, cuyo plan terreno ocupa cuarenta y cinco palmos de ancho por ciento cincuenta de fondo, formando la superficie aproximada de seis mil seiscientos palmos, iguales a doscientos treinta y ocho metros cinco milímetros cuadrados. En la actualidad se ha construido en el patio posterior, en la parte no ocupada por la casa, y de unos cien metros cuadrados, una nave industrial de una sola planta con cubierta de terrado. Está dotada de un caudal de agua continuo de medio metro cúbico cada veinticuatro horas, procedente de Dos Rius. Linda: Por su frente, Oeste, con dicha calle; por la espalda, Este, con jardín de la casa de don Silvestre Romero y parte con finca de don Martín Clará; por la derecha entrando, Sur, con casa de don Juan Albert, y por la izquierda, Norte, con finca del señor Clará. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6, al tomo 349, libro 258, de San Gervasio, folio 220, finca 807, inscripción catorce.

Tasada en la cantidad de un millón quinientos mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a siete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Arturo Nieto.—255-C.

CARTAGENA

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Cartagena y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento número 201 de 1965, a instancia de doña María Dolores de Lamo de Callava, representada por el Procurador don Casto Fernández Martínez, cuyo causante es su esposo, don Vicente Alonso Fernández, con quien contrajo matrimonio la solicitante el día 7 de septiembre de 1934, en Cartagena, ausentándose el señor Alonso Fernández al extranjero en marzo de 1939, desde cuya fecha no se han recibido noticias de dicho ausente de la ciudad de Cartagena, apareciendo que la promotora es vecina de la misma, con domicilio en Lizana, número 1, segundo izquierda, y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y 194 del Código Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente objeto de tramitación, cuya publicación se hace por medio del presente edicto.

Dado en Cartagena, a 16 de diciembre de 1965.—El Magistrado, Juez, José A. Pascual.—El Secretario, Julio Calvet.—7.368-C. y 2.ª 25-1-1966

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio expediente de declaración de herederos abintestato, dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Ana María García López, hija de Manuel y Rosario, viuda de don Juan Ruiz Ruiz, nacida en Ubeda (Jaén) en 25 de octubre de 1907, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Alejandro González, número 10, donde falleció el día 8 de junio de 1965; y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha causante y llamar por segunda vez a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de veinte días, con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—213-E.

SEVILLA

Don José Álvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 176-964 a instancia

de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Fernando Pizarro Niebla, sobre cobro de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles, en dos lotes, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, de los bienes embargados siguientes:

Lote primero: Un camión marca Baireiros, matrícula SE-67.268. Valorado en cien mil pesetas.

Lote segundo: Un buró de cuatro cajones; un tresillo compuesto por un sofá, dos butacas y dos sillas; una nevera de hielo marca Electra; un dormitorio compuesto por un ropero de tres cuerpos, peinadora de tres cuerpos y dos mesitas de noche, y una cocina marca Corcho, de butano. Valorados en cinco mil setecientos cincuenta pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintidós de febrero próximo y hora de las once, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta del lote primero la suma de cien mil pesetas, y para la del lote segundo la de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos, debiendo consignarse previamente, como fianza, una suma igual por lo menos al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna respecto al estado en que se encuentren los bienes, los cuales obran en calidad de depósito en poder de don Antonio Muñoz Morales, de esta vecindad, calle Recaredo, número 55, no admitiéndose igualmente reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a once de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Álvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—261-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ MOLINA, Francisco; hijo de Emilio y de Soledad, natural de Motril (Granada), de veintidós años, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Porto Cristo, Manacor (Mallorca); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja (Granada)

ante el Juez Instructor, Teniente, don Francisco Godoy Notario, con destino en la citada Caja.—(225.)

BENZAQUEN SULTAN, David; hijo de Jacobo y de Sultana, natural de Melilla (Málaga), de veintiséis años, estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Caracas.—(226), y

JIMENEZ GOMEZ, Ricardo; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de veintitrés años, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en Zurich (Suiza); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Salvador García Rodríguez, con destino en la citada Caja, en Málaga.—(227.)

MEJIAS CALLEJON, Juan; hijo de Jacinto y de María, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de veintidós años, casado, jornalero, con domicilio últimamente en paseo Mediterráneo, 3, La Línea de la Concepción; procesado en la causa número 191 de 1965 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio del Sur de Infantería de Marina (San Fernando).—(229.)

ROMERO ROVIRA, Francisco; de treinta y tres años, soltero, hijo de Francisco y de Juana, peón, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Ciudad Jardín, calle Campanillas, número 13, actualmente en ignorado paradero; procesado en la causa número 432 de 1965 por supuesto delito de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián, Capitán de Infantería de Marina don Manuel Doval Iglesias.—(230.)

PUENTE VELOSO, Miguel; hijo de Angel y de Consuelo, natural de Almeida de Sayago (Zamora), de veintidós años, estatura 1,575 metros, mecánico, soltero, vecindado en París 10 (Francia), en el garaje Croix-Blanche-Loue-Legoube; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 721 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Manuel Ramos Simal, Comandante de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72 (Zamora).—(231.)

Juzgados civiles

DE LA TORRE RUANO, Carmelo; de cuarenta años, casado, peón, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Constantina (Sevilla), vecino de Santa Coloma, domiciliado últimamente en calle Roma, número 44, 1.º, 2.º, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en el sumario número 908 de 1965 por resistencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona dentro del término de diez días.—(213.)

POVEDANO MAYORA, Juan Antonio; viajante, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle Alférez Provisional, número 16, 3.º derecha; procesado en la causa número 782 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(214.)

CANET GREGORI, Juan Bautista; natural de Beniarjó, soltero, chófer, de veintidós años, hijo de Juan Bautista y de Emilia, domiciliado últimamente en Gandía, calle Vallier, número 19, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 481 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(215.)

CUEVAS RAMIREZ, Miguel; natural de Cádiz, empleado, de treinta y un años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 130, bajos primera; procesado en la causa número 1.021 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(216.)

CARRION ALARCON, Pedro; natural de Murcia, casado, taxista, de cincuenta y cuatro años, hijo de Pedro y de Josefa, domiciliado últimamente en Murcia, Espinardo, Senda de Granada, 179; procesado en la causa número 75 de 1963 por lesiones y daños; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia.—(218.)

LIZARRALDE NOGUERA, María del Carmen; hija de Miguel y de Egidia, natural de Beasain (Gulpúzcoa), nacida el 26 de agosto de 1942, casada; procesada en el sumario número 112 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes.—(219.)

RIEN YUQUINDA, Margarita María Emma; hija de Cornelis y de Margarita, de veintitrés años, soltera, natural de Slanglal, vecina que fué de Amsterdam, sus labores, cuyo actual paradero se ignora; procesada en la causa número 63 de 1965 por daños por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrox dentro del término de diez días.—(222.)

VELASCO SANCHEZ, Ramón; mayor de edad, casado, sopletista, vecino últimamente de Jerez de la Frontera, domiciliado en barriada de la Asunción, bloque Albadalejo, número 4, 2.º izquierda, y el que el día 22 de noviembre último marchó a trabajar a Francia; procesado en el sumario número 755 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(223.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 96 de 1963, Jesús Jiménez Heredia.—(228.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 56 de 1961, Enrique Valles Cangas.—(212.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 452 de 1963, Juan Martín Hernández.—(224.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas 184/65 por lesiones y malos tratos, seguido contra Julio Orlando Cisternas Faudez en este Juzgado Comarcal, ha recaído providencia de esta fecha declarando firme la sentencia dictada con fecha 24 de noviembre del año 1965, procediéndose a su ejecución, dando vista de las costas a dicho condenado, requiriéndole al pago, bajo apercibimiento de que de no comparecer en término de diez días voluntaria-

mente para hacer efectivas las mismas se seguirá el procedimiento de apremio, pándole los perjuicios que hubiere lugar a derecho.

Tasación de costas

	Pesetas
Registro y trámite	35,00
Tasas artículo 28	100,00
Ejecución artículo 29	30,00
Forense	125,00
Exhortos librados (6)	150,00
Reintegros expediente	120,00
Pólizas Mutualidad y J. Mpal.	17,00
Loc. Agente D. C. 4.ª	162,00
Total	739,00

Y para que conste y sirva de notificación de la anterior resolución y vista de costas al condenado Julio Orlando Cisternas Faudez, expido el presente, para que en el término señalado comparezca ante este Juzgado a los fines acordados, en Puerto Real a dos de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—220.

Por la presente se cita a Hubert E. L. Wielders, nacido el 21 de abril de 1927, con domicilio en Haarlem, calle Rozenstraat, 63, Holanda, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en concepto de inculcado comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la plaza Mayor, número uno, el día catorce de febrero próximo y hora de las diez de su mañana, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 5 del año actual, por imprudencia, en virtud de diligencias preparatorias tramitadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 23-65, que han sido declaradas falta, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho inculcado, expido el presente que firmo en Ocaña a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—209.

El Juez de Instrucción de Vera hace saber al inculcado Alonso Ortiz Cánovas, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, de estado casado, de oficio camarero, que la ilustrísima Audiencia Provincial de Almería, en diligencias preparatorias seguidas en su contra bajo el número 5 de 1965, por infracción de la Ley sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, dictó sentencia en 4 de noviembre último, condenándole a las penas de cinco mil pesetas de multa y privación por seis meses del permiso para conducir vehículos de motor, debiendo satisfacer la multa en término de diez días, con el apremio personal para el caso de no efectuarlo en el mismo y en razón a su insolvencia, de veinte días de arresto sustitutorio.

Y por desconocerse el paradero de dicho acusado y no podersele notificar personalmente la expresada sentencia y requerirle a su vez para el pago de la multa, con los apercibimientos señalados, se publicará la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Dado en Vera a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—211.